

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 953/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna María Alejandra NOVARA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de diciembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 953/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

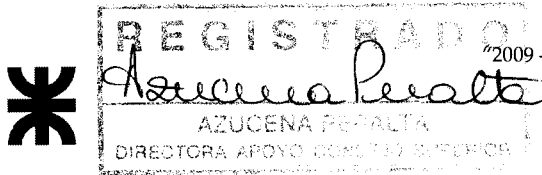
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 953/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las asignaturas Biotecnología, Tecnología de los Alimentos y Tecnología de la Energía Térmica, rendidas con los



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

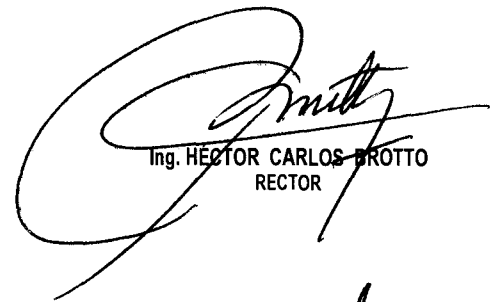
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajos prácticos vencidos, a la alumna María Alejandra NOVARA, Legajo N° 35420,
de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1769/2009

UTN
mel
<i>α</i>
<i>Q</i>



Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior